



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref.º Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg. Entra.
M	6 (a)	15	4909

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 11:50 HORAS	
DEL DÍA - 6 NOV. 2015	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 4909	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

PILAR SÁNCHEZ ACERA, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación 24/15 RGE 3995.

Madrid, 6 de noviembre de 2015



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La situación de la educación madrileña, especialmente en estos últimos años, se ha visto fuertemente afectada por las políticas de recortes y austeridad de la que no solo no se ha librado, sino que ha sido uno de los aspectos más afectados, la política de profesorado.

Todo ello ha perjudicado sensiblemente la calidad, igualdad de acceso y equidad de la oferta pública educativa de la Comunidad de Madrid.

Se necesita en Madrid una enseñanza pública de calidad, que anule las desigualdades, que sea garantía de derechos y de estudiantes que en un futuro deben ser ciudadanos bien formados y trabajadores competentes. Todo ello solo será posible cuando, entre otras medidas, los docentes sean tratados de forma digna con unas normas adecuadas y ecuánimes.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. Poner en marcha políticas de profesorado docente no universitario que, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza, permitan recuperar el prestigio y una adecuada situación laboral de este colectivo, eliminando la precariedad y aumentando la estabilidad de profesorado y plantillas.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

2. Proceder a la derogación inmediata del decreto 42/2013 y toda la normativa que lo desarrolla para asegurar una pronta y efectiva incorporación de profesorado motivado, bien preparado y de calidad. Mientras se negocia un nuevo acuerdo con los agentes sociales, usar como referencia al acuerdo sectorial 2006/2009 en los puntos que regulan el acceso y formación de listas, condiciones laborales y requisitos de contratación de funcionarios docentes interinos.
3. Programar, a lo largo de la legislatura, convocatorias suficiente y abundante de plazas para asegurar un adecuado desarrollo de la vida escolar, facilitando la consolidación de empleo del profesorado interino en las oposiciones docentes de esta legislatura hasta dejar reducida la tasa de interinidad como máximo al 8% de la plantilla.
4. Desarrollar, con el objetivo de proporcionar los mejores docentes al sistema educativo madrileño, unos procesos selectivos que cumplan todas las garantías, respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad, primen la capacidad pedagógica y se eliminen los agravios comparativos con otras Comunidades Autónomas.